

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8052 *ANDOBRAS S.A.*

Don Ángel Martín Gómez, actuando en su condición de Administrador Único de la sociedad Andobras, Sociedad Anónima, convoca la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará el próximo día 27 de junio de 2013 en la calle Valdemorillo, número 87 bis, 28922 Alcorcón (Madrid), a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediere, para deliberar y votar sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Autorizar a los efectos de lo dispuesto en el artículo 25 de los vigentes Estatutos Sociales, la transmisión voluntaria de un paquete de acciones de la Entidad propiedad del accionista West Georgia, Sociedad Limitada a favor del accionista Gora de Tresmar, Sociedad Limitada, en el precio y condiciones que se expone.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria), y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012, debidamente verificado por los Auditores de la Sociedad. Aplicación del resultado obtenido. Aprobación de la gestión social durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Tercero.- Reducir el capital social de la Entidad con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Ampliar el capital social de la Sociedad por creación de nuevas acciones mediante aportaciones dinerarias, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los Estatutos Sociales.

Quinto.- Autorizar expresamente a don Ángel Martín Gómez para que pueda, por cuenta propia o ajena, dedicarse al mismo, análogo o complementario género de actividad que constituye el objeto social de la Entidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 230.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

Sexto.- Delegación de facultades para la protocolización e inscripción de los acuerdos sociales que se adopten.

Séptimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Derecho de información.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de los socios a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de auditores de cuentas, así como a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma o bien solicitar la entrega o envío gratuito de la misma.

Derecho de asistencia y representación.

Todo accionista podrá hacerse representar en la Junta General en la forma y requisitos establecidos en los Estatutos Sociales de la Entidad y en la Ley de Sociedades de Capital.

Alcorcón, 24 de mayo de 2013.- El Administrador Único, Ángel Martín Gómez.

ID: A130032376-1